



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil trece (2013)

ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	ELDA MARÍA OCAMPO GÓMEZ.
DEMANDADO:	NACIÓN -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –FONPREMAG-
RADICADO:	05001 33 33 030 2013 0084800
ASUNTO:	REQUIERE PREVIA ADMISIÓN.

De conformidad con el artículo 199 del CPACA modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se debe notificar personalmente el auto admisorio de la demanda a la entidad accionada y al Ministerio Público, así como a la Agencia Nacional de defensa jurídica del Estado, en los procesos contra una entidad pública nacional, mediante mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales (artículo 197 del mismo Código); mensaje en el que se debe identificar la notificación que se realiza y que debe contener tanto copia de la providencia a notificar **como la demanda.**

Una vez revisado el escrito de demanda se advierte que no fue aportada en medio magnético y que solo se allegaron 2 copias para los traslados.

En consecuencia, se requiere previa admisión de la demanda a la parte accionante para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, se sirva **allegar copia de la demanda en medio magnético (preferiblemente en formato PDF), y la copia que falta para los traslados,** a efecto de proceder, en caso de ser admitida, con la notificación electrónica a la parte demandada, intervinientes y terceros.

Se reconoce personería al abogado **LEONARDO FABIO GUEVARA DÍAZ**, portador de la T.P. 97.002 del C.S. de la J, para representar a la parte demandante, en los términos del poder conferido obrante a folios 1 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CURCUITO DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **15 DE NOVIEMBRE DE 2013**, fijado a las 8 a.m.

**MARJOURIE FRANCO GUZMÁN
SECRETARIA**